



**ACTA Nro. 053-2024-SGC-GADMCGP**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO, CELEBRADA EL MARTES 26 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

Siendo las 09h00 del martes 26 de noviembre del 2024; se inicia la sesión ordinaria de Concejo presidida por el Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi en su calidad de Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Contando con la presencia de los señores concejales Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, Gissela Vanessa Intriago Ajila, Luis Arturo Narváez Burbano, Rosa Patricia Vargas Grefa y Wilmer Gustavo Corrales Quishpe; Actúa el Abogado Edwin Méndez Peñafiel en calidad de secretario de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro. Con lo cual se constituye el cuerpo edilicio, con el objeto de tratar los siguientes temas del orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Aprobación del orden del día.
4. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 052-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024.
5. Conocimiento y aprobación en Segunda y Definitiva Instancia de la Reforma a la Ordenanza de Remisión de Intereses, Multas y Recargos por obligaciones tributarias, no tributarios y de Servicios Básicos pendientes del pago, administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gonzalo Pizarro.
6. Conocer la Resolución Administrativa Nro. 098-2024-A-GADMCGP, de fecha 22 de noviembre de 2024, que contiene la Trigésima Tercera Reforma al presupuesto participativo del año 2024.
7. Conocimiento análisis y resolución del memorando Nro. GADMCGP-DGTCND-2024-0619-M, mediante el cual el Ing. Roberto Guapi Chango, Director de Gestión Turística, Cultural, Nacionalidades y Deportes, presenta el Proyecto denominado “Fortalecimiento de las Manifestaciones Artísticas Musicales de las Nacionalidades Existentes en Gonzalo Pizarro”, con la finalidad de buscar la viabilidad para la ejecución del mismo.
8. Clausura.

**PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, dispone a Secretaría proceda a constatar el quórum. Atendiendo lo dispuesto por el señor alcalde se procede a tomar asistencia de los



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



señores concejales que se encuentran en la presente sesión. Señores concejales: Jefferson Hugo Tenorio Guerrero, presente; Gissela Vanessa Intriago Ajila, presente; Luis Arturo Narváez Burbano, presente; Rosa Patricia Vargas Grefa, presente; Wilmer Gustavo Corrales Quishpe, presente y Darwin Enrique Azes Llunitaxi, presente. Secretaría informa que se encuentran 5 señores Concejales presentes más el señor Alcalde. Por consiguiente, existe quórum reglamentario para la presente sesión ordinaria, seguidamente el Señor Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro, saluda a los señores concejales y agradece por la presencia a la sesión ordinaria.

**SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA.-** Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro Indica, compañeros Integrantes del Pleno del Concejo, sean bienvenidos, siendo el día y la hora establecido para la realización de la presente sesión ordinaria y esperando el tratamiento de cada uno de los puntos anunciados en la convocatoria y existiendo el quórum reglamentario, me permito dar por instalada la presente sesión ordinaria del Pleno del Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Gonzalo Pizarro, siendo las 09H00 del día indicado.

**TERCERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** – El Ingeniero Darwin Enrique Azes Llunitaxi alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Gonzalo Pizarro indica, compañeros concejales está a consideración el orden del día establecido en la convocatoria Nro. 053-2024 de sesión ordinaria.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Señor alcalde, con fecha 25 de noviembre de 2024, presenté a la alcaldía el Memorando Nro. GADMCGP-COMU-2024-0312-M mediante el cual solicito se ponga en consideración de este concejo y se autorice hacer el uso y goce de mis vacaciones anuales, de igual forma se principalice a mi compañera alterna la señorita MAURA MARITZA CHASIPANTA LLULLUNA; con este antecedente quiero mocionar para que se incluya como octavo punto del orden del día la autorización del goce de mis vacaciones y la principalización de mi compañera concejala alterna.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Arturo Narváez.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción, la misma que tiene el respaldo, se dispone a secretaría se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Se procede a tomar la respectiva votación a los integrantes del Concejo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.  
**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.  
**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Proponente de la moción.  
**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.  
**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.  
**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 186-2024-CM-GADMCGP**

**AGREGAR COMO OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTABLECIDO EN LA CONVOCATORIA NRO. 053-2024 DE SESIÓN ORDINARIA, LA AUTORIZACIÓN DEL GOCE DE VACACIONES ANUALES AL SEÑOR CONCEJAL LUIS ARTURO NARVÁEZ BURBANO Y LA PRINCIPALIZACIÓN DE SU CONCEJALA ALTERNA SEÑORA MAURA MARITZA CHASIPANTA LLULLUNA, DESDE EL LUNES 02 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**CUARTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 052-2024 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde, una vez revisada el acta considero que se encuentra todas nuestras intervenciones, con este antecedente quiero mocionar para que se apruebe el acta de la sesión ordinaria Nro. 052-2024 de fecha 19 de noviembre del 2024.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales, para la aprobación del acta 052-2024 de sesión ordinaria.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, por lo tanto, se dispone al señor secretario, se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.  
**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.  
**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** A favor de la moción.  
**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.  
**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.  
**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 187-2024-CM-GADMCGP**

**APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NRO. 052-2024 DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024.**

**QUINTO: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN SEGUNDA Y DEFINITIVA INSTANCIA DE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DEL PAGO, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.**

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde considero que en la sesión anterior ya conocimos el proyecto de ordenanza y debatimos sobre su contenido, creo que todos los miembros de este concejo municipal estamos de acuerdo que se generen políticas públicas encaminadas a recaudar recursos para la municipalidad y que de igual forma beneficien a la población a través de la condonación de los intereses, en la sesión anterior lo único que se observó es el plazo, que de 30 días se cambie a un plazo de 90 días, con este antecedente señor alcalde, quiero mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate la reforma a la ordenanza de remisión de intereses, multas y recargos por obligaciones tributarias, no tributarias y de servicios básicos pendientes de pago, administrados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Gonzalo Pizarro.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Señores concejales quiero apoyar la moción del compañero Wilmer Corrales.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, se dispone al señor secretario se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 188-2024-CM-GADMCGP**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA REFORMA A LA ORDENANZA DE REMISIÓN DE INTERESES, MULTAS Y RECARGOS POR OBLIGACIONES TRIBUTARIAS, NO TRIBUTARIOS Y DE SERVICIOS BÁSICOS PENDIENTES DEL PAGO, ADMINISTRADOS POR EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GONZALO PIZARRO.**

**SEXTO: CONOCER LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 098-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA TRIGÉSIMA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024.**

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta de la trigésima tercera reforma al presupuesto del año 2024.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Yo preguntaba y creo que hay una posibilidad muy buena de que salga más económico el pago de la energía, creo se paga un 20% si se hace un trámite, me daba a entender el señor de CENEL que por ejemplo el parque central es nuestro, se hace ese trámite y se paga solo un 20% del valor real y hay sectores por ejemplo pasando el puente, que ellos no habían realizado ese trámite por eso les toca pagar el 100% de la energía, entonces sería bueno consultar sobre esos beneficios y buscar la posibilidad.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** Si me permite señor alcalde, mi consulta es que pasa con este proyecto porque anteriormente ya en la sesión 47 en el punto número 6 ya se aprobó el proyecto en la sesión 47, al momento de reconsiderar nuevamente otra vez, estaríamos aprobando dos veces, existiría duplicidad en los proyectos.

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** En efecto si le vamos a revisar saldo a la partida presupuestaria cuando estaba al inicio en canchas, del valor que estaba ochocientos mil, le sumábamos diecinueve mil, ahora le estamos restando los diecinueve mil dólares a canchas y creando la partida específica, entonces ahí no hay duplicidad porque el dinero lo traemos acá, a otra partida, si el dinero quedara los diecinueve mil en canchas y creáramos otra partida nueva por los diecinueve mil, ahí habría duplicidad, pero acá estamos diciendo de donde traemos el dinero.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde quiero mocionar para que se de por conocida la resolución administrativa Nro. 098-2024-A-GADMCGP, que contiene la trigésima tercera reforma al presupuesto participativo de año 2024.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, se dispone al señor secretario se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Sí, este, muy de acuerdo con el proyecto de electrificación, la vez anterior yo puse objeción porque no había los convenios, ahora ya están las certificaciones que me pusieron en duda mi votación. Estoy muy de acuerdo con ese proyecto, también de acuerdo con el pago de los viáticos a quien le corresponde. Entonces, hago esta esta esta división de interpretación, de manifestación, porque ustedes saben que yo siempre he sido frontal y he dicho que cuando hay dos situaciones, dos proyectos por la misma votación, causa inconveniente, ¿ya? Entonces, en esta ocasión ambas ambas situaciones considero que son saludables, que no tendré problemas legales posteriormente, entonces, a favor de la moción.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 189-2024-CM-GADMCGP**

**DAR POR CONOCIDA LA RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NRO. 098-2024-A-GADMCGP, DE FECHA 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, QUE CONTIENE LA TRIGÉSIMA TERCERA REFORMA AL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2024, PARA VIABILIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO ELECTRIFICACIÓN PARA VARIOS SECTORES DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO.**

**SEPTIMO: CONOCIMIENTO ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL MEMORANDO NRO. GADMCGP-DGTCND-2024-0619-M, MEDIANTE EL CUAL EL ING. ROBERTO GUAPI CHANGO, DIRECTOR DE GESTIÓN TURÍSTICA, CULTURAL, NACIONALIDADES Y DEPORTES, PRESENTA EL PROYECTO DENOMINADO “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LAS NACIONALIDADES EXISTENTES EN GONZALO PIZARRO “, CON LA FINALIDAD DE BUSCAR LA VIABILIDAD PARA LA EJECUCIÓN DEL MISMO.**

**Ingeniero Roberto Guapi Director de Turismo del GADMCGP:** Realiza una exposición amplia y motivada respecto a la propuesta del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LAS NACIONALIDADES EXISTENTES EN GONZALO PIZARRO “solicita se busque la viabilidad para la ejecución del mismo.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde, en atención a lo indicado por el señor director Ingeniero Roberto Guapi, por el tema de tiempos, quiero mocionar para que se dé por conocido el Memorando Nro. GADMCGP-DGTCND-2024-0619-M y se autorice al ejecutivo municipal para que se busque y viabilice los recursos económicos para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LAS NACIONALIDADES EXISTENTES EN GONZALO PIZARRO”.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Una inquietud, si me permite, mira aquí dice fortalecimiento de las manifestaciones artísticas, musicales de las nacionalidades, no se no, ya está hecho, y porque no enfocarnos en algo más cultural y deportivo.

**Ingeniero Roberto Guapi Director de Turismo del GADMCGP:** Justamente es la partida presupuestaria que tenemos disponible, de ahí solo nos queda la del proyecto deportivo de los monitores.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Compañeros concejales con este proyecto cultural queremos justificar las actividades previstas a realizarse en el mes de diciembre, es decir para fin de año; tenemos planificado realizar el concurso de monigotes, a fin de recuperar nuestras tradiciones de fin de año, estamos hablando de un presupuesto ínfimo de seis mil quinientos dólares que sería utilizado para estos eventos.

**Doctor Homero Merino Procurador Síndico del GADMCGP:** La Contraloría normalmente lo que observa es cuando se hacen gastos que no rescaten culturas, que no rescaten las tradiciones típicas de los de los cantones. Eso es lo que se va a observar, cuando se gaste en cenas innecesarias o en comidas o en almuerzo de las autoridades o de los funcionarios. Pero tratándose de programas netamente de orden cultural, no existe observación. Por eso es que el señor director de turismo lo ha tomado como global, un solo paquete, todo, para que no esté desagregando los diferentes ítems en los que se van a invertir los recursos que está proponiendo. Entonces, yo no veo por ninguna parte que vaya a existir una observación por parte de Contraloría.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** En realidad tenemos ya el anteriormente ya se hizo la aprobación también de un proyecto por veintiún mil, tenemos el kallari kawsai por diez mil. Entonces, ahora nace este otro proyecto. Entonces, creo que y todos van enfocados más o menos en el tema del de nacionalidades. Entonces, yo pido de que busquemos la forma de enfocar el proyecto en el tema cultural, porque algunos municipios lo hacen a nivel nacional, este tema de rescate de la cultura a través de los monigotes, que es una tradición mundial. Pero busquémosle esa forma porque si le enfocamos así, créame que igual vamos a tener críticas de parte de la ciudadanía y también vamos a dejar digamos un precedente para el tema de la contraloría porque van tres proyectos que van casi en similares circunstancias, como yo digo, la anterior que se hizo para el tema de vestimenta y todo eso que también



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**

Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



era para el tema de las nacionales. Kallari kawsai, que también va y ahora nuevamente este este proyecto. Yo igual, o sea, estoy de acuerdo que se haga el evento, se apruebe, pero lo que sí es que busquemos la forma en cómo poder plantear de otra manera o tener que hacer un proyecto e incluso para para los años venideros, para no tener que estar en esta situación, incluso poder modificar incluso hasta la misma ordenanza que tenemos para el tema de las festividades, podemos incluirle ahí. Entonces, eso de mi parte, señor alcalde, sí es que hay que buscar la forma en cómo para para que quede un proyecto, incluso que sea igual un proyecto que luego que las próximas administraciones de pronto puedan seguirlo manteniendo y seguir seguirlo llevando. Porque de hecho de que va a fortalecer la cultura, de hecho, que va a fortalecer eso es indudablemente, salvo nuevo que se piensa hacer, pero sí hagámoslo de una vez exclusivamente para esa actividad.

**Ingeniero Homero Sánchez Director Financiero del GADMCGP:** Bueno, primeramente, está pensando que las fiestas autorizadas son digamos, los festejos culturales que tiene aprobado la municipalidad, primero es la fiesta del cantón, número dos tenemos Kallari Kawsay y número tres, fiesta de carnaval. Esas tres fiestas están normalizadas y legalizadas. Las tres están reguladas, el resto no está regulado. Ya. Ahora, depende del enfoque que le vayamos a dar a esta a este proyecto que se pretende hacer, pues, ¿no? El fin es de alguna forma agasajar también a los niños y un poco también llegar a la parte adulta festejando el año viejo que es una costumbre, pero el riesgo no deja de quitarse si no lo tenemos regulado, ¿no? Eso sí. Corremos el riesgo de lo que vamos a asumir aquí estamos asumiendo el ejecutivo, los concejales y nosotros como tal como funcionarios. Y al final el proyecto de contabilidad nos van a regresar porque ahí hay unas observaciones de las contralorías en sus momentos que dicen que se evite los regocijos a nivel cantonal o dentro de las municipalidades en lo que se refiere a la erogación de recursos públicos. También tenemos las normas a nivel nacional de la austeridad del gasto. Tenemos que analizar entre todos y decidir con responsabilidad, de pronto van a decir ustedes, no nos asesoraron, si todos sabemos de que esto de la de la erogación en estos campos son observar mismos, o donde quieran que ustedes nos quieran o los queramos ejecutar. De ahí de nuestra parte, pues, hemos indicado, ya el compañero ha indicado también de que en el programa de él, analizado las partidas presupuestarias que no dispone recursos. Entonces, el trámite que lo va a hacer es buscarle a nivel de que otra dirección o otro departamento le autorice utilizar recursos con estos fines. Entonces, tocaría pulir el proyecto, revisarlo, el sustentarlo legalmente también para que no haya observaciones en el camino.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero apoyar la moción del compañero concejal Wilmer Corrales para que se dé por conocido el Memorando Nro. GADMCGP-DGTCND-2024-0619-M y se autorice al ejecutivo municipal para que se busque y viabilice los recursos económicos para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LAS NACIONALIDADES EXISTENTES EN GONZALO PIZARRO”.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, se dispone al señor secretario se sirva tomar la respectiva votación.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaquí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** Con relación al punto que estamos tratando, mi voto es en contra de la moción.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.

**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** En este caso autorizo que se viabilice los recursos, pero no estoy autorizando la aprobación del proyecto, esto que quede en actas, con ese antecedente mi voto es a favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** A favor de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Proponente de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** A favor de la moción.

Con 5 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 190-2024-CM-GADMCGP**

**AUTORIZAR AL EJECUTIVO MUNICIPAL BUSCAR LA VIABILIDAD ECONÓMICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS MUSICALES DE LAS NACIONALIDADES EXISTENTES EN GONZALO PIZARRO”.**

**OCTAVO: AUTORIZAR EL GOCE DE VACACIONES ANUALES AL SEÑOR CONCEJAL LUIS ARTURO NARVÁEZ BURBANO Y PRINCIPALIZAR A SU CONCEJALA ALTERNA SEÑORA MAURA MARITZA CHASIPANTA LLULLUNA, DESDE EL LUNES 02 AL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Señor alcalde quiero mocionar para que se le autorice el goce de vacaciones al compañero concejal Arturo Narváez y se principalice a su alterna la señorita Maura Chasipanta desde el 02 al 31 de diciembre del 2024.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** Señor alcalde, apoyo la moción de la compañera Vicealcaldesa.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llunitaxi:** Al existir una moción que tiene el respaldo, se dispone al señor secretario se sirva tomar la respectiva votación.

**Secretaría General y de Concejo:** Con la respectiva autorización de Alcaldía se procede a tomar la votación a los integrantes del Concejo.

**Concejal Jefferson Hugo Tenorio Guerrero:** A favor de la moción.

**Concejal Gissela Vanessa Intriago Ajila:** A favor de la moción.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN GONZALO PIZARRO**  
Lumbaguí – Sucumbíos - Ecuador  
**SECRETARÍA GENERAL**



**Concejal Luis Arturo Narváez Burbano:** A favor de la moción.

**Vicealcaldesa Rosa Patricia Vargas Grefa:** Proponente de la moción.

**Concejal Wilmer Gustavo Corrales Quishpe:** A favor de la moción.

**Alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi:** A favor de la moción.

Con 6 votos favorables, los miembros de este concejo municipal resuelven:

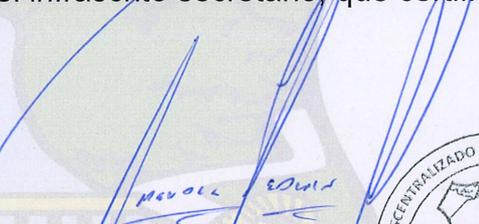
**RESOLUCIÓN Nro. 191-2024-CM-GADMCGP**

**AUTORIZAR EL GOCE DE VACACIONES ANUALES AL SEÑOR CONCEJAL LUIS ARTURO NARVÁEZ BURBANO Y LA PRINCIPALIZACIÓN DE SU CONCEJALA ALTERNA SEÑORA MAURA MARITZA CHASIPANTA LLULLUNA, DESDE EL LUNES 02 AL MARTES 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.**

**NOVENO: CLAUSURA.** – El señor alcalde Darwin Enrique Azes Llumitaxi, agradece por la presencia de los señores concejales, con ello procede a clausurar la presente sesión ordinaria, siendo las 10h30 minutos del martes 26 de noviembre del 2024. Firmando para constancia el señor alcalde y el infrascrito secretario, que certifica.

  
Ing. Darwin Azes Llumitaxi  
**ALCALDE**



  
Ab. Edwin Méndez Peñafiel  
**SECRETARIO DE CONCEJO**

